

R. 2407

DEPOSITO LEGAL

AÑO I

SALAMANCA, 11 DE NOVIEMBRE DE 1932

Núm. 18



# LA ESPIGA

B. Vela

JUNOS POR OTROS  
Y DIOS POR TODOS!

HOJA SEMANAL AGRÍCOLA DE LA  
FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: COMPAÑIA, 1  
Apartado n.º 45. - Teléfono 1126

CHARLAS

## ~ LAS CAMPANAS ~

Nuestro Excmo. republicano Ayuntamiento ha acordado reglamentar el toque de campanas, al igual o parecido que han hecho los de Avila, Segovia, Zamora, Coria, Burgos, Teruel, etc., etcétera. (A este paso, el año próximo venidero habrá que pagar contribución por oír Misa, y esto, claro, en aras de la libertad de conciencia). El bando reglamentando el toque de campanas y demás ruidos molestos, o está muy mal redactado o quiere decir sencillamente que todos los toques de campana son ruidos molestos. Sí que para nuestros edilicios radicales socialistas son molestos, molestísimos, aunque casi siempre las oigan tenue y débilmente desde la cama y les sirven para darse la vuelta para el otro lado, pero por eso precisamente deben reglamentarse, sí señor, o mejor suprimirse, como pidieron en la sesión, porque huelen a sacristía y esto a ellos le basta. ¿Cómo hablarles a estos nuestros concejales de la elocuencia sublime de estas lenguas bronceadas? ¿Cómo recordarles la significación artística de las claves de la Catedral, aunque estas Catedrales sean las de Salamanca, Toledo, Burgos, León, joyas de arte quizá que habrá que dar ya al olvido? Depauperada sensibilidad la de nuestros hombres de ahora, para quienes no existe esa dulcísima poesía, que han sentido poetas y escritores de todas las edades. En Holanda, en Bélgica, donde el son de los carrilones es casi una institución popular, no se comprendería esta furia destructora. Ni en la misma Francia (¡oh evocadores poemas de Francis James!) las campanas han molestado nunca a ninguna clase de oídos cultos. En Italia, en fin, a nadie se le ocurrirá jamás, por mero concepto artístico, hacer enmudecer al «Campanile de Venecia», o a las famosas de Bolonia y de Génova, y nada digamos de la misma Roma, donde apenas se concibe la vida sin el dulce y

constante campaneó de la ciudad-metrópolis. Pero es que en España, como escribe una pluma selecta, acaso más que en los países citados, el toque de las campanas puede llamarse una institución. Y no sólo en su sentido estricto de liturgia y de piedad religiosa, en el que son algo inmortal las campanas del «Angelus» o las que repican en la mañana del Sábado de Gloria. Es en la vida consuetudinaria, en el vivir cotidiano, donde las campanas explican algo, incluso humano y social. El toque de agonía, el toque de difuntos, las horas, la alegre fiesta del pueblo o de la aldea... Y aun en lo utilitario, ¿no se recuerda con dejes de poesía, que idealiza lo material, la campana que en la noche anuncia el turno de riego o la acequia que se abre, y el toque de fuego y el de arrebato? Las campanas hallan un lenguaje artístico que sólo puede parecer incomprensible a insensibilizados y prosáicos. Y baste aquí sólo la evocación de los famosos «pinos» de la Giralda, verdadera obra de encanto musical, de cuya belleza artística son muestras los nombres de extranjeros grabados en la torre sevillana, como exvotos de admiración. Sólo la incomprensión sectaria puede ir contra cosas tan bellas y tan arraigadas en el alma del pueblo español. Yo brindaría este artículo, para que lo meditaran, a los mismos señores concejales que reputan el toque de campanas como un ruido molesto, y que lo parangonasen con esos otros ruidos callejeros de berridos canalleros, que hieren a diario los oídos de las personas cultas, pero vaya usted con estas monsergas en los tiempos que corremos. En fin, y para terminar, que vivimos las horas del Viernes Santo; ya vendrán las horas del día de Resurrección.

J.

## Crónica político-social

Viaje de Herriot a Madrid, con las solemnidades acostumbradas. La finalidad de este viaje la conocen nuestros lectores. Francia se encuentra sola, y trata de acercarse a Inglaterra y a España, y, si no a envolverlas en la guerra futura, obtener por lo menos el libre paso de las tropas de sus colonias de Túnez, Argelia y Marruecos, en cuyo camino están Cartagena y Mahón.

Una vez ido Herriot, las Cortes empezarán a discutir los presupuestos. Estos, que en 1930 ascendieron a 3.681.09 millones, ascienden a 4.711 millones para 1933, experimentando un aumento de 870 millones.

Calvo Sotelo, en un artículo, titulado *La sima presupuestaria*, dice: «La República presupuesta 4.711 millones para 1933, o sea 870 más. Ello quiere decir que en dos años, aun suprimiendo las dotaciones de la Casa Real y Culto y Clero —penacho artificioso de tanta campaña insolvente— han crecido los gastos estatales en un 21,3 por ciento. Permítasenos afirmar, sin riesgo de rectificación, que en los años 32 y 33 ningún país del mundo acusa parecida evolución.»

En el seno de los partidos, la marejada es grande. En el último Congreso los socialistas se han dividido. Besteiro y Saborit, partidarios del abandono del poder por los socialistas, están frente a frente a Largo Caballero e Indalecio Prieto, que están por la permanencia y disfrute del poder. A Besteiro y Saborit sigue la U. G. T., que es la que tiene la masa, pues comprende que el poder les es fatal, y se les van las muchedumbres hacia los partidos extremos.

Se trata, pues, una vez que se vaya Herriot, de formar la Federación de izquierdas, especie de bloque, que asuma el poder, pasando los socialistas a la oposición. Este bloque se hará con Lerroux o sin él. Con Lerroux, éste sería naturalmente el jefe del Gobierno; pero se le oponen los radicales socialistas. Los radicales de Le-

rroux han dado una nota con el programa mínimo, base de su actuación, hasta la convocatoria de elecciones generales.

Ley de preceptos constitucionales; ley municipal; ley de incompatibilidades; derogación de la ley de defensa de la República; Estatuto de Prensa; reforma de la Hacienda, a base de nivelación absoluta, prescindiendo de la emisión de la Deuda; plan ferroviario y unificación de servicios; Reforma agraria (aplicación); problema del paro; libertad de presos gubernativos; levantamiento de suspensión de periódicos y libertad de propaganda electoral.

Continúa el vandálico incendio de Iglesias. Después del incalificable incendio de la Iglesia en Aznalcázar, han incendiado la Parroquia de Gerena, siglo XVI, el Sagrario de la Iglesia de San Sebastián, de Marchena; la Parroquia de San Gil, de Ecija, y han intentado incendiar con gasolina la histórica Iglesia de San Felipe, de Cádiz, donde se celebraron las Cortes durante el sitio de Cádiz y la guerra de la Independencia, y donde se aprobó la Constitución del 12. Esta Iglesia, en la que se guardan cuadros de Murillo y Velázquez y está colindante con el Museo arqueológico, se ha salvado por milagro. En el Real de la Jara, una multitud hacinó los santos en la Iglesia y los profanó y mutiló sacrílegamente. En Cienpuzuelos, una horda asaltó el cementerio, pisoteando las sepulturas, destrozando cruces y causando los más salvajes destrozos. Ha sido multado y encarcelado el párroco de Albal (Valencia), por celebrar un entierro. Destrozo de 9 cruces en Sepúlveda (Segovia). Intento de quema de la Parroquia de Huelma (Jaén). Fuego en la Parroquia de Pereda (Santander). Quema el día 24 de la Iglesia y ex convento de Castro del Rey.

Está para declararse la huelga minera en Oviedo, que comprenderá a unos 40.000 obreros. Huelga revolucionaria en Plasencia, que ha revestido caracteres graves. Los asaltos a las fincas continúan sucediéndose en distintas provincias.

Ha muerto don Juan Homs,

abogado del Sindicato Unico, que deja una fortuna de siete millones.

El Gobierno vende a Colombia el cañonero «Dato», en siete millones 500.000 pesetas.

### ORIENTACION PELIGROSA

## Ante las ocupaciones de tierras

Con la falta de notoriedad propia de lo habitual y corriente, ha pasado por la «Gaceta» un decreto del Ministerio de Agricultura, sobre ocupación de fincas e incautación de aperos y ganados de las mismas, en la provincia de Badajoz. Sólo los propietarios directamente amenazados han acudido a Madrid en comisión numerosísima, para hacer saber al Gobierno, sin intermediarios, la situación anárquica en que vive (más exacto fuera decir «muere») el campo de aquella extensa región extremeña.

El nuevo decreto, con el fin de remediar el «paro forzoso» (¡cuán desacreditado motivo!) ordena «la intensificación del cultivo de secano», en las fincas que señalen los ingenieros del Instituto de Reforma Agraria. Las tierras alcanzadas por esta ley tienen sólo una triste «preferencia», pero, nótese bien, todas las demás pueden ser objeto de incautación.

Una vez escogida una finca y determinado el plan de cultivos que han de realizarse en ella, se «resolverá» el paro de una de estas tres maneras:

Primera. Absorción por el cultivador, dueño o arrendatario, del censo obrero campesino en paro forzoso.

Segunda. Arriendo colectivo a las sociedades obreras. Si no existe ninguna en el pueblo, se constituirá una con el exclusivo objeto de ocupar las fincas. El Ayuntamiento será el «comité gestor» de la explotación.

Tercera. Cultivo directo, bajo la dirección del Instituto de Reforma Agraria.

El dinero para todas esas empresas lo facilitará el mismo Instituto, con cargo a los 50 millones destinados a la reforma. ¡Buen principio! La garantía de esos créditos será «el trabajo acumulado en el suelo.»

A los efectos del decreto en

cuestión, toda la provincia de Badajoz se considera como un solo término municipal y el Estado podrá trasladar a los obreros sobrantes de un pueblo para que ocupen fincas de otro lugar.

Basta la exposición de los puntos fundamentales del decreto para que surja espontánea una condenación evidente.

Notemos de paso, que la mayor parte del decreto es una copia de la legislación italiana sobre ocupación de las tierras, vigente desde septiembre de 1919 a octubre de 1932. La transcripción a los escritos españoles de la literatura de aquel estéril motín agrario, es a veces literal.

La nueva medida prescinde, no ya de principios fundamentales de derecho, sino que atropella embarulladamente la misma legislación promulgada por los actuales gobernantes.

Se ordena un «laboreo forzoso», ejecutivo a cargo del Instituto de Reforma Agraria, prescindiendo en absoluto de la vigente «ley de laboreo forzoso» y de la flamante Comisión Central del mentado laboreo.

Impónense los «alojamientos» obreros, prohibidos por este Gobierno y perseguidos «oralmente» por el ministro de la Gobernación. ¿Qué otra cosa sino un «alojamiento» es esa «absorción por los labradores del censo obrero campesino en paro forzoso»?

Gravísima es la facultad que por decreto se concede a sí mismo el Gobierno para incautarse de cualquier finca y de sus aperos y ganados. En las afectadas por la Reforma Agraria, le autoriza la ley. Pero si las tierras caen fuera de los preceptos de la Reforma, la Constitución exige el voto de las Cortes. El decreto va más allá que la ley agrario e infringe el texto constitucional.

Calcúlese también lo que serán esos arrendamientos colectivos, con sociedades obreras, constituídas para el fin de ocupar las tierras, y en las que actuarán de Comités gestores los Ayuntamientos... de ahora.

Ni falta tampoco un detalle postrero; el Estado, cultivador directo, el «Estado labrador», valiéndose del Instituto de Reforma Agraria. ¡Será interesan-

te examinar, en una cuenta fiel de gastos y productos, el precio de coste de estas cosechas burocráticas!»

Observemos, por último, que cuando el Gobierno desea resolver por sí mismo el paro forzoso, suprime, como en este caso, la tan combatida y funesta ley de «fronteras municipales.» ¿Cabe argumento mejor contra ella? ¿Por qué, entonces, se empeña en sostenerla el ministro de Trabajo?

No es posible que el decreto sobre el cultivo en Badajoz pase en silencio al ingente montón de disposiciones agrarias que, en pugilato de fecundidad, vienen dictando los Ministerios de Justicia, Trabajo y Agricultura. Sobre él llamamos, en primer lugar, la atención del Gobierno, de las minorías parlamentarias y de la Prensa no ministeriales; de las organizaciones agrícolas; de cuantos se preocupen por que la ruina de los campos no llegue en forma de carestía a las ciudades.

El decreto es un episodio más, pero demasiado significativo, de la desorientación de unos hombres y de los errores de una política que han destrozado la economía de regiones enteras y no aciertan a reconquistarla. Es una prueba de la absurda y estéril lucha de todo el poder coactivo del Estado, para vencer y reemplazar los legítimos estímulos individuales.

Las soluciones para la crisis de Badajoz, son muy otras que las propugnadas en el decreto comentado. Restablecimiento de la autoridad y del respeto a las personas y las cosas. «Adecuamiento»—es vocablo gubernativo—de la vida municipal. Derogación de las «fronteras municipales» de trabajo. Reforma de los Jurados Mixtos, que serán presididos por personas nombradas de mutuo acuerdo por patronos y obreros o, en su defecto, por jueces, magistrados o técnicos agrícolas oficiales.

¿Que todo esto constituye un programa de Gobierno? Quizás. Pero si el Poder público se siente hoy incapaz para llevarlo a la práctica, le pedimos, al menos, que aplique la ley de Reforma Agraria, la cual nos dijeron que se dictaba para resolver problemas campesinos

como el de Badajoz. Nada de decretos extraordinarios. Si existe la ley, ¿a qué decretos? Si se dictan decretos, ¿para qué sirve la Reforma?

## CUENTO

### En la puerta del cielo

La sorpresa de Rosario, cigarrera sevillana, al morir, no tuvo límites. En primer lugar, porque no pensaba morir, y, en segundo lugar, por el miedo que la acometió de tener que ser presentada a Juicio.

La sorpresa mayor fué después de haber caminado millones de kilómetros, ver que el cielo no tenía puerta.

—Mira, Angel de la Guarda, San Pedro se ha descuidado. Ahora mismo me cuelo yo, y punto concluído.

Pero se detuvo, porque San Pedro apareció en el umbral.

—¡San Pedro de mi alma! Déjame a mí pasar, que soy persona de confianza. Mira, el cielo me lo tengo ganáito; porque yo de mi Misa, yo de mi Comunión, yo de mi rezo, yo de mis limosnas, yo de mis hermandades, y yo también he defendido a la Santa Iglesia y a Jesucristo, a patás y a bocaos, como he podío. Porque yo, San Pedro de mi alma, no he estudiado Pologética; pero el que se metía con Jesucristo, con su Madre, con su Iglesia y con tó lo güeno, fuera en un tranvía, en plena calle, en la fábrica o donde fuera, le ponía dos pares de banderiyas e fuego en el morro, y salía en el inte más amoscao y más corrió que una mona, juyendo de las carcajás de la concurrencia. ¡Como que había que pará el tranvía pa jartarnos tos de reí, pa que no de scarrilara! Mira, yo no pío un artá, ni un santuario, ni ná de eso. Yo lo que pío es un rincosito, con su sillón azú y mu cómodo, donde yo puea ve a Dios, uno y trino, y gozarlo, y a la Santísima Virgen, tan jermosísima como estará y tanto como yo la quiero, y a toos los santos, y ¡descansá! ¡San Pedro bendito! ¡Descansááá! que trae una los güesos molíos.

Y pa que me sea V. propisio, aquí le traigo una botellita de Anís der Mono, debajo der mantón, que esto no lo hay na más que en Sevilla, y er que resiban de allí, que lo traigan los ángeles a la gloria.

Er Señor me tiene a mí que dispensá. Usté no sabe lo que es sé pobre, y las fatiguitas que se pasan, y que la manta no dá pa más, y si se quíe una tapá la narí, se destapa los piés, y si se quíe cubrí er pecho le entra er frío po el espinazo. Y to er mundo a robá a una, que tiene una que dormí como las liebres, con un ojo cerrado y otro abierto. ¿Qué más Purgatorio que un verano en Sevilla? Si sierras el balcón te cueces; si lo abres, te entra un ratero y se lleva toa la habitación en peso. Y luego, en deje

que vino la República tiro va, tiro viene, asustaita perdía, que, cuando llegaba una a su casa, encogía una la respiración, a ve cuantos boquetes le habían abierto en er pellejo.

Los ángeles entretanto se habían agolpado en la puerta, y estaban a carcajada limpia.

San Pedro, llamando al que asomaba sus rubias melenas, le dijo:

—Mira, sube al cielo Empíreo, y dí a N. Señor Jesucristo, que venga a juzgar a una cigarrera de Sevilla, que trae alborotada la portería.

El camino luminoso de millones de kilómetros lo anduvo el ángel en un momento, y apareció Nuestro Señor Jesucristo, en toda su gloria, belleza y majestad deslumbradora.

—¡Ay, alabao sea el Señor! ¡Como Hijo de la Virgen! ¡Encandilaita perdía! ¡Llévame contigo!

—No puede ser todavía. ¡Pedro, saca el libro!

El balance resultó favorable a Rosario. Sólo había en contra de ella, que arremetía con las puyas que tumbaban de espaldas. Faltas de caridad. El Ángel de la Guarda sonrió, el diablo se tiró de los pelos y salió con gran coragina.

—Rosario, tienes que ir al Purgatorio, por doce días. Tienes pecados que te afean.

—No lo tienes que desí. Me voy yo. Estoy tan fea, que tumbo. Tú de corona y yo de mantón; tú tan hermosísimo y yo con er pellejo arrugao. Necesito una compostura, porque no te pués presentá con este eserpento en la corte selestiá.

Pero ahora me toca a mí pedí un favó, en nombre de la Virgen, mi madre. Las cigarreras no nos poemos está quietas, ni en el Purgatorio. Yo sufriré lo mío, sin verte dose días y dorá a fuego. Señor, mejó que yo sabes cómo está aquello con la revolución. Me tienes que da permiso para apareserme a quienes yo quiera y repartí sustos, y verás buscá a los curas, comprá rosarios, pedí agua bendita y confesarse los revolucionarios, y lo que aprovecho los dose días.

\*\*\*

—La Palangana y su hijo, que se van a nudá. Está mú triste.

—¿Qué le pasa?

—Unos lamentos mú jondos a las tres e la madrugá. Han registrao la casa y las casas vesinas, y na.

\*\*\*

—Er Presidente de la Sociadá, que renuncia; y s' han confesao. Los comunistas tiritando.

—¿Qué es eso?

—Unos gorpasos mu grandes a media noche. Tóos los individuos estuvieron toa una noche en la habitación, sin atreverse a salí. Están como atontaos. Eso no es cosa de este mundo. Todo esto desde que se murió Rosario. El niño de tres años disiendo que había visto unas

llamas y a ella, según las señas. Y entre toa la vesindá le hemos costeaó tres misas, a ve si se la llevan ya a la gloria, y mos pierde e vista. ¿Usté qué sabe er pánico?



*El campesino ruso, que esperaba de la revolución el reparto de tierras, vuelve—gracias al bolchevismo—a ser el siervo de la gleba, de la que fué libertado hace setenta años por el Zar Alejandro II. Los hace pocos años pequeños terratenientes, han bajado a la categoría de obreros, pagados a destajo y en mercancías, casi siempre. La tercera parte de la población campesina rusa sobra en el campo y por todos los medios procura salir de Rusia.*

*¿A este caos se nos quiere llevar?*



## Noticias breves locales

El domingo, en Zamora, tuvo lugar un mitin radical socialista, en que habló el señor Albornoz. Tema: «Que en España no hay nada que conservar, y que apesar de las leyes contra la Iglesia, contra las confesiones y congregaciones religiosas, contra los curas, frailes y monjas, etc., etc., apesar de la escuela única, laica, etcétera, etc., con nada de eso se ataca al sentimiento religioso ni a la Religión.»

El mismo día se dió otro mitin en Bogajo, pueblo de esta provincia, y en él hablaron los señores Felipe de la Fuente y Marcos Escribano. Tema desarrollado por el primer orador: «Que la Unión de Agricultores salmantinos es esencialmente republicana y que hay que combatir a los falsos agrarios.» Tema del segundo orador: «Que hay que desenmascarar a los monárquicos disfrazados de agrarios y defender a todo trance a la República.» Nota del lector: Ese disco me lo sé yo de memoria hace tiempo.



## Clases de baile en la Normal de Granada

Por iniciativa del director de la Escuela Normal han comenzado a celebrarse en aquel centro docente sesiones de baile. En el tablón de avisos se invita a asistir a las alumnas y a los alumnos se les llama por orden, y de esta forma asisten a ca-

da baile los alumnos de uno o dos cursos.

A estos bailes se les quiere dar carácter oficial o al menos oficioso, por lo que muchas alumnas, cuyos padres no las autorizan a asistir a los mismos, temen ser suspendidas, como represalia, puesto que sus propios maestros tienen mucho interés en que asistan. El director y algunos profesores suelen tomar parte en las fiestas.



## MERCADO DE CEREALES CANDEAL

Más flojedad aún que la semana anterior. Se paralizan en absoluto las operaciones. Nadie compra un vagón por contar con existencias sobradas.

Los mercados más acreditados, como son los de Arévalo, se hallan también inmovilizados. Llegan ofertas y más oferta, y aun proponiendo el propio agricultor la venta con alguna bonificación del precio, y ni aun así se opera, por el grave riesgo que se corre.

### ALAGA

También algo más decaído.

Algún lote reducido se logra vender a 46 y 46,50 pesetas, con saco incluido.

### CENTENO

Sin operaciones.

Se pretende a 37,50 y 38 pesetas y no se hallan compradores.

### CEBADA

Se opera algo, poco, a igual precio anterior de 32 y 32,25 pesetas (41 reales), en Salamanca.

### ALGARROBAS

Escasísimas operaciones.

Algún vagón se anota a 41 y 41,50 pesetas, Salamanca.



## VARIEDADES

### En una fonda

El parroquiano.—¡Mozol! ¡Mozol! ¿Qué hay por ahí para comer?

El mozo.—Tiene usted cabeza de jabalí, tiene usted lengua de vaca, tiene usted piernas de carnero, tiene usted patas de puerco...

El parroquiano (bufando).—Y usted cabeza de asno. ¡Habrás visto mayor animal!